Gmail uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Notificación Declaración Desierta

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 7 de diciembre de 2022, 8:51
Para: ingfrmartinez@gmail.com

SEÑORES
INGENIERÍA ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla
Email: ingfrmartinez@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND"- ID N°419.538**

Al respecto, notifico que según Resolución **N° 4 del Acta 1591/2022,** de fecha 02/12/2022, el Directorio de la ESSAPSA ha resuelto:

Artículo I) Declarar desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND"- ID N°419.538;** de conformidad al inc. b) del artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOTIF OFERENTES DECL DESIERTA- ID 419.538.pdf
1690K

Asunción, 07 de diciembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° ..1166../2022

SEÑORES
INGENIERÍA ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla
Email: ingfrmartinez@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACIÓN DE PRYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND"- ID N°419.538**

Al respecto, notifico que según Resolución **N° 4 del Acta 1591/2022,** de fecha 02/12/2022, el Directorio de la ESSAPS.A. ha resuelto:

Artículo I) Declarar desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACIÓN DE PRYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND"- ID N°419.538;** de conformidad al inc. b) del artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

15:53hs.
GERENCIA
06 -12- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de diciembre de 2022

ACTA Nº 1591/22

Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND" - ID N° 419.538.»

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha 08 de noviembre de 2022, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND" ID Nº419538; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND" ID Nº 419.538.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°150/2022, expedido por un monto total de Gs. 197.321.500 (guaraníes ciento noventa y siete millones trescientos veinte y un mil quinientos) para el Ejercicio 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según C.I. U.P. N°635/2022, expedido por un monto total de Gs. 460.416.833 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y tres) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

ESSAP S.A.

Ing. Nathalie E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 02 de diciembre de 2022
ACTA Nº 1591/22
Resolución N° 4

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N°1575/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, concluye: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la firma* ***FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA*** *NO CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden sustancial que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (.....)".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2022, de conformidad inc. b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda declarar desierto el llamado.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N°1704 del 29 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND" ID Nº 419.538, de conformidad al inc. b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. COPIA CONTROLADA

Asunción, 02 de diciembre de 2022
ACTA Nº 1591/22
Resolución N° 4

2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.